Resolución N° 53/2020

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO PARA TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SS.HH DIFERENCIADO EN EL COLEGIO NACIONAL MACIEL.

Cnel. Maciel, 30 de Septiembre de 2020

VISTO: La solicitud presentada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, para los trabajos de construcción en Institución escolar del distrito de Caazapá y;

CONSIDERANDO: Que, el departamento de Obras de la Municipalidad de Cnel. Maciel, conforme dictamen, recomienda otorgar el permiso de trabajos de:

1. CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SS.HH DIFERENCIADO EN EL COLEGIO NACIONAL MACIEL

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, conforme la Ley 3966 Orgánica Municipal, otorgar permisos de construcción de obras dentro del distrito.

RESUELVE:

Art. 1º. OTORGAR, el permiso correspondiente para los trabajos de:

1. CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SS.HH DIFERENCIADO EN EL COLEGIO NACIONAL MACIEL

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL · Secretaría General ·

Jesús M. Benítez Lepretti
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL · INTENDENCIA ·

Luis Alberto Ledesma D.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner